

Anexo III

ACUERDO DE OSLO

La delegación de la Comisión de Reconciliación de Guatemala, que actuó con pleno respaldo del Gobierno de la República y en la función reconciliadora que le asigna el Acuerdo de Esquipulas II, y la delegación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), que actuó con pleno respaldo de su Comandancia General, expresan su honda satisfacción por haber arribado a suscribir el

ACUERDO BASICO PARA LA BUSQUEDA DE LA PAZ POR MEDIOS POLITICOS

Como resultado de las serias, amplias y francas conversaciones sostenidas los días 26 al 30 de marzo de 1990, en la acogedora ciudad de Oslo, con la amable hospitalidad del Gobierno de Noruega y bajo los auspicios de la Federación Luterana Mundial.

Para finalizar, las dos delegaciones presentes en la reunión de Oslo desean dejar constancia de su profundo agradecimiento al ejemplar pueblo noruego y a su gobierno, por hacer posible que en su territorio se celebrara esta trascendental reunión. Agradecemos muy particularmente la presencia del Sr. Kjell Magne Bondevik, Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega.

También se deja constancia del agradecimiento a la Federación Luterana Mundial, la que patrocinara esta reunión haciéndola posible gracias a sus esfuerzos tenaces. Hacemos mención especial de su Secretario General, Dr. Gunnar Stålsett, el Secretario General adjunto para asuntos internacionales y derechos humanos, Dr. Paul Wee, y el Dr. Leopoldo J. Niilus, consultor especial en asuntos internacionales de la Federación Luterana Mundial.

Asimismo agradecemos el apoyo y solidaridad de la Iglesia Noruega y su Consejo de Relaciones Exteriores. Nuestros agradecimientos van también al Reverendo Andreas Aarflot, Obispo de Oslo.

Dado en la ciudad de Oslo, Noruega, a los 29 días del mes de marzo de 1990.

Delegación de la Comisión Nacional de Reconciliación de
Guatemala en representación del Gobierno guatemalteco

(Firmado) Jorge SERRANO ELIAS

(Firmado) Mario PERMUTH

(Firmado) Eduardo P. VILLATORO

Delegación de la Comandancia General de la Unidad Revolucionaria
Nacional de Guatemala

(Firmado) Luis BECKER GUZMAN

(Firmado) Francisco VILLAGRAN

(Firmado) Jorge E. ROSAL

ACUERDO BASICO PARA LA BUSQUEDA DE LA PAZ POR MEDIOS POLITICOS

En la ciudad de Oslo, Noruega, la delegación de la Comisión Nacional de Reconciliación de Guatemala (CNR), actuando con pleno respaldo del Gobierno de la República de Guatemala y en la función reconciliadora que le asigna el Acuerdo Esquipulas II, y la delegación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), con pleno respaldo de su Comandancia General, reunidas del 26 al 30 de marzo de 1990, con la voluntad expresa de encontrar caminos de solución pacífica a la problemática nacional por medios políticos, y reconociendo ambas partes que este objetivo es básico para lograr la reconciliación entre los guatemaltecos y para superar la problemática nacional, acuerdan iniciar un proceso serio que culmine con el logro de la paz y el perfeccionamiento de una democracia funcional y participativa en Guatemala.

De común acuerdo, ambas delegaciones procederán a ejecutar

GESTIONES DE BUENOS OFICIOS

Ajustada al espíritu del Acuerdo Esquipulas II, la Comisión Nacional de Reconciliación gestionará la viabilización y el mantenimiento de las actividades a que se refiere este Acuerdo para la búsqueda de la paz, interponiendo sus buenos oficios y nombrando, de común acuerdo con la URNG, como Conciliador a Monseñor Rodolfo Quezada Toruño en el carácter de Presidente de la Comisión Nacional de Reconciliación.

Las funciones del Conciliador serán las de proponer iniciativas a todas las partes, gestionar y mantener acciones de diálogo y negociación, dinamizando este proceso, y resumiendo las posiciones convergentes y divergentes que entre las partes puedan darse, teniendo la facultad de proponer iniciativas y soluciones con el objeto de que puedan ser discutidas y acordadas, y todas aquellas otras funciones para el correcto cumplimiento de su cometido.

La Comisión Nacional de Reconciliación y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca acuerdan solicitar al señor Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Dr. Javier Pérez de Cuéllar, observar las actividades a desarrollarse y constituirse en garante del cumplimiento de los acuerdos y compromisos adquiridos mediante este documento.

ACTIVIDADES A REALIZARSE

Ambas delegaciones convienen en establecer actividades que generen las condiciones en las cuales la paz y el perfeccionamiento de la democracia puedan lograrse plenamente.

a) Celebrar una reunión entre representantes de los partidos políticos de la República de Guatemala y representantes de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. La Comisión Nacional de Reconciliación y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca de común acuerdo establecerán las condiciones para que este encuentro se realice. Las partes harán los esfuerzos necesarios para que la reunión se efectúe en la segunda quincena de mayo de 1990.

b) La Comisión Nacional de Reconciliación, de común acuerdo con la URNG, creará los mecanismos que permitan celebrar, de preferencia en el mes de junio de 1990, las reuniones necesarias entre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca y representantes de los sectores populares, religiosos y empresariales del país, así como otras entidades políticamente representativas, a efecto de encontrar los caminos de solución a los problemas nacionales.

c) En la fecha que será fijada de común acuerdo por el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, serán celebradas conversaciones encaminadas a lograr la solución política del enfrentamiento armado interno, entre representantes - con capacidad de decisión - del Gobierno de la República y el Ejército de Guatemala y la Comandancia General de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. La Comisión Nacional de Reconciliación participará en estas reuniones para los efectos de constatación y verificación, en conformidad con las funciones que le asigna el Acuerdo Esquipulas II.

Firmado en la ciudad de Oslo el treinta de marzo de mil novecientos noventa.

Por la delegación de la Comisión Nacional de Reconciliación

(Firmado) Jorge SERRANO ELIAS

(Firmado) Mario PERMUTH

(Firmado) Eduardo P. VILLATORO
Secretario Ejecutivo de la CNR

Por la delegación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca

(Firmado) Luis BECKER GUZMAN

(Firmado) Francisco VILLAGRAN M.

(Firmado) Jorge E. ROSAL
